

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles el acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador que se inició con la incoación de las actas de infracción, por ausencia o paradero desconocido, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre de 1992). Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en Calle Bajada Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado:	SANTIPER NIGHT, S.L.	
Domicilio:	Carretera Antigua Nacional V, Km. 149	
Localidad:	45560	OROPESA (Toledo)
Acta nº:	1282010005005768	
Requerimiento:	Suspensión procedimiento sancionador	

Interesado:	SANTIPER NIGHT, S.L.	
Domicilio:	Carretera Antigua Nacional V, Km. 149	
Localidad:	45560	OROPESA (Toledo)
Acta nº:	1452010000033001	
Requerimiento:	Suspensión procedimiento sancionador	

Toledo 5 de agosto de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.- 8704